



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0409-2019/MPS.

Sullana, 19 de marzo de 2019.



VISTO: el Informe N° 039-2019/MPS-GPyP-SPDI de fecha 11 de marzo del año en curso, emitido por la Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional, mediante el cual solicita reconocimiento del Equipo Técnico de Proceso del Presupuesto Participativo de Cierre de Brechas y de carácter Multianual para los Años Fiscales 2020-2021-2022 Municipalidad Provincial de Sullana; y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019/MPS de fecha 28.02.2019, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de Cierre de Brechas y de carácter Multianual para los Años Fiscales 2020- 2021-2022 de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, el mencionado Reglamento señala en su artículo 6°.- Equipo Técnico: Tiene la misión de brindar soporte técnico en el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo de Cierre de Brechas y de carácter Multianual y desarrollar el trabajo de Evaluación Técnica; asimismo armonizar la relación de acciones de capacitación de Agentes Participantes;

Que, el Equipo Técnico será designado mediante Resolución de Alcaldía y será integrado por los siguientes miembros:

1. Gerente Municipal
2. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside.
3. Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
4. Subgerente de Presupuesto.
5. Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional.
6. Subgerente de Programación Multianual de Inversiones.
7. Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos.
8. Subgerentes de Obras.
9. Subgerente de Participación Social.
10. Subgerente de Comunicación e Imagen Institucional.
11. Representantes del CCL: 03 Representantes de la Sociedad Civil;

Que, mediante Oficio N° 14/C.C.L. recepcionado con expediente N° 7704 de fecha 06.03.2019, el Consejo de Coordinación Local Provincial, representantes de la Sociedad Civil, están alcanzando la relación de sus integrantes que formarán parte del Equipo Técnico;

Por las consideraciones antes señaladas, la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional mediante el documento del Visto, solicita se oficialice la conformación del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo de Cierre de Brechas y de carácter Multianual para los Años Fiscales 2020-2021-2022 Municipalidad Provincial de Sullana, mediante el acto resolutorio correspondiente; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar el Equipo Técnico de Proceso del Presupuesto Participativo de Cierre de Brechas y de carácter Multianual para los Años Fiscales 2020-2021-2022 Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: **CPC. José Jonathan Aguirre Pintado.**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Integrantes: **Econ. Alain Alvarado Tabacchi.**
Gerente Municipal

Ing. Arturo Ramos Rivas.
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Econ. Carol Patricia Pintado Agurto.
Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional

Econ. Martín Gerardo Panta Madrid.
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones



Ing. Marco Augusto Zegarra Ramírez.
Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos.

Ing. Doris Juanita Chuyes Gutiérrez.
Subgerentes de Obras.

Lic. Víctor Hugo Calle Morán.
Subgerente de Comunicación e Imagen Institucional.

Subgerencia de Participación Social.

Subgerencia de Presupuesto.

Representantes del CCL:

Sra. Emma María Vásquez Navarro de Juárez.
Sociedad Civil

Sr. Max Vargas Aguirre.
Sociedad Civil

Sr. Felizardo Merino Atoche.
Sociedad Civil

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
ALCALDÍA
Edwar Power Saldaña Sanchez

c.c.-
Interes. GM., GDS., Subg.RR.CC., Otros.
/dcg.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Cesar Mir Giron Castillo
I.C.A.P.N° 962
SECRETARIO GENERAL,